

**KENOLI**  
Ken And Oli Johnstone Foundation

# BOLETÍN INFORMATIVO

N°52

Octubre, 2020



Visita nuestro sitio web:  
<http://www.kenoli.org/>



## En los esfuerzos y compromiso siempre

En los últimos meses Kenoli estuvo compartiendo sobre lo que hacían las organizaciones durante la pandemia del COVID-19. Ahora es tiempo de dar un giro para otros temas. La misión y visión de la Fundación es trabajar con diferentes organizaciones de la sociedad civil para ayudar a las personas más vulnerables. Este es el contenido y el compromiso que mantenemos en la región centroamericana.

## Protección contra el abuso y la explotación sexual

Las políticas de género tienen más de dos décadas de implementación. Luego llegaron las políticas de protección de la niñez frente a la violencia. Algunas contrapartes de Kenoli cuentan con ambas. Pero en 2016 comenzaron las discusiones sobre una nueva **Política contra el abuso y la explotación sexual**. Los antecedentes son las denuncias de los abusos que salpicaron a organismos internacionales de Naciones Unidas y OXFAM en Haití. En marzo de 2017 la Organización Mundial de la Salud (OMS) aprobó la primera política dentro de los organismos de NU. En 2019 una gran parte de agencias de la cooperación empezaron a trabajar los marcos que declaran la **Cero Tolerancia** a cualquier tipo de abuso y explotación sexual. Kenoli a pesar de ser una organización pequeña, está comprometida con los principios internacionales de respeto y ha aprobado su propia dirección en este tema. La política comprende: definiciones, código de conducta y los mecanismos a seguir. Esto nos seguirá permitiendo trabajar en armonía, respeto y seguridad con nuestro personal, las contrapartes, contratistas, voluntarios/as y las personas de las diferentes comunidades donde se ejecutan los proyectos.

Si desea conocer la política, puede escribir a: [adilia@kenoli.org](mailto:adilia@kenoli.org)



Pilares de la política de Kenoli

## Agroecología

La mayoría de las contrapartes de Kenoli, trabajan con el enfoque de Agroecología. En estos años de trabajo, hemos aprendido que cada organización tiene conceptos y percepciones diferentes sobre el término. Por ello consideramos necesario abordar esta temática, de modo que sirva como un instrumento para refrescar conocimientos o mejorar las prácticas. La Agroecología no sólo se basa en los elementos de la ciencia moderna, sino también en lo que llamamos la etnociencia, o sea, el conocimiento de los propios agricultores, ya que de lo que se trata es de rescatar el conocimiento o las prácticas ancestrales.

### Tips en Agroecología

El sistema productivo se tiene que adecuar a las condiciones ambientales propias de cada lugar, eligiendo los cultivos y animales, que están adaptados a las características locales.

Incluye preparar **abonos orgánicos** haciendo uso de: residuos de actividad ganadera (estiércoles, orines, plumas, huesos, etc), residuos de actividad agrícola (restos de cultivos, podas de árboles y arbustos, malezas, etc), restos de actividad forestal (aserrín, hojas, ramas y ceniza).

Las familias deben aprender a producir **sus propias semillas**, entre otras cosas, para evitar la dependencia de recursos de las empresas semilleras e incluso evitar los transgénicos.

Una actividad importante es el fomento de **intercambio de materiales** como de semillas y otros medios de reproducción vegetal.

Crear capacidades en las familias rurales para fomentar el **consumo de alimentos saludables** haciendo uso de los productos diversos que cosechan en sus huertos, como vegetales, hierbas, frutas y otros.



## Los derechos humanos en Kenoli

La Fundación Kenoli trabaja desde un enfoque de derechos humanos y están establecidos desde la visión y misión de la organización.

Es importante, aclarar que la base de los derechos humanos viene desde la Revolución Francesa de 1789 cuando se perfilaron las tres generaciones de derechos. Estos están consignados en leyes nacionales y protegidos por el marco internacional. Los estados están obligados a respetar, proteger, promover y hacer cumplir estos derechos.

Primera generación (1948): Derechos civiles y políticos, recogidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Segunda generación (1966): Derechos económicos, sociales y culturales. Estos derechos tienen que ver en cómo viven y trabajan las personas y si tienen o no las condiciones básicas para vivir. La base es el ideal de igualdad para que se garantice el acceso a bienes sociales esenciales, recursos económicos y los servicios y que todos/as tengan las mismas oportunidades. **El trabajo de Kenoli en Centro América abraza de manera amplia esta generación de derechos.**

Tercera generación (1990): Derechos de la solidaridad, en el marco del respeto y la colaboración mutua entre las distintas naciones de la comunidad internacional. Se consigna el derecho a la autodeterminación y la independencia política y económica de las naciones.

